Osakidetza

BILBO-BASURTUKO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
BILBAO-BASURTO

Suscripción anual Software Medical Explorer para los Servicios de Ginecología y Urología de la OSI Bilbao Basurto

2026/01512

Contenido

I. Objeto 2

II. Prescripciones generales. 3

I. Objeto

El objeto del presente documento es describir las Prescripciones Técnicas que debe reunir el Procedimiento negociado por exclusividad para la **Suscripción anual al software Medical Explorer para los Servicio de Ginecología y Urología de la OSI Bilbao Basurto**

El motivo de la utilización del procedimiento negociado es el siguiente:

Artículo 168. a) 2º Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: … que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

La contratación de la suscripción anual a Medical Explorer GDO queda justificada por los siguientes motivos:

Medical Explorer es una solución de software compatible y optimizada para las Estaciones de Trabajo Corporativas en su última maqueta bajo Windows 11, que dota a los facultativos la capacidad de capturar las imágenes generadas por los distintos equipamientos de imagen clínica, así como crear informes de las pruebas complementarias con dichas imágenes, incorporables a la historia clínica electrónica. Dicho software presenta diferentes especificaciones que, por su naturaleza diferenciada y alcance integrador, configuran una solución de carácter exclusivo. Al no identificarse en el mercado otras alternativas tecnológicas que consoliden estas funciones en un único producto, se establecen las mismas como de obligado cumplimiento en el apartado de Especificaciones Técnicas.

Las especificaciones, funcionalidades y límites de soporte detallados por el licitador en su Memoria Técnica formarán parte inseparable del contrato. Los términos descritos en dicha propuesta técnica tendrán carácter vinculante y prevalente para definir el alcance exacto del contrato, la configuración de las licencias de suscripción anual y las condiciones de mantenimiento del sistema objeto del presente contrato.

Aquellas funcionalidades cuya ejecución requiera de infraestructura o hardware adicional por parte del hospital, deberán ser detalladas expresamente en la Memoria Técnica por el licitador.

La suscripción anual al software Medical Explorer incluirá el servicio de soporte, mantenimiento y actualizaciones generales, desde la puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2026. Con el objetivo de sincronizar el ciclo de vida de la suscripción con el ejercicio presupuestario del centro, en el caso de sucesivas renovaciones la suscripción se tramitará por periodos anuales completos (de enero a diciembre).

Dada la naturaleza de exclusividad técnica de la solución, la Memoria Técnica presentada por el licitador constituirá el documento único y suficiente para la validación de los requerimientos técnicos, siendo la descripción funcional detallada en dicha memoria la base para la evaluación definitiva de la oferta.

Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

Tras la entrada en servicio, se garantizará un modelo de asistencia técnica directa y mantenimiento correspondiente, quedando expresamente definido en la Memoria Técnica del licitador.

El adjudicatario ejecutará un Plan de Capacitación destinado al personal designado de cada servicio, centrado en el uso operativo y gestión de flujos de trabajo. Los detalles de las sesiones presenciales, así como los canales de soporte formativo continuo, quedarán definidos en la Memoria Técnica del licitador, la cual tendrá carácter vinculante. La memoria del licitador, complementa, no sustituye, las prescripciones de este Pliego de Condiciones Técnicas

II. Especificaciones Técnicas.

Se establecen los siguientes requisitos como mínimos de obligado cumplimiento, los cuales serán desarrollados y detallados en la Memoria Técnica del licitador (la Memoria Técnica acreditará el cumplimiento de las prescripciones técnicas definidas por la Administración):

- **IDIOMA E INTERFAZ DE USUARIO**
  - Cumplimiento del Plan de Euskera de Osakidetza (Decreto 67/2003): La interfaz de usuario del software garantizará la selección de idioma, para permitir el uso del euskera como lengua de trabajo, conforme a la normativa vigente.

- **ESPECIFICACIONES FUNCIONALES**
  - Selección del paciente mediante pulsera de código de barras.
  - Carga de datos demográficos a través de Web Services (WS) corporativos.
  - Tecnología agnóstica al fabricante de la fuente de imagen.
  - Función de recorte de máscara de imagen endoscópica.
  - Captura desde el propio dispositivo de imagen o pedal externo.
  - Funcionalidad de retransmisión de imagen en tiempo real.
  - Capacidad de selección automática de origen de imagen.
  - Plantillas de informes compatibles con Microsoft Word.
  - Integración de informes PDF vía HubToGDO.

- **SERVICIOS IMPLANTACION Y POST-IMPLANTACION**
  - Servicios de instalación, activación de licencias de suscripción y configuración del software según los perfiles de uso de los servicios médicos.
  - Servicio de asistencia técnica directa de nivel 1 al usuario.
  - Servicio de mantenimiento de Medical Explorer.

Bilbao a 28 de julio de 2026

JOSE LUIS ETXEBARRIA ETXEBARRIA - 30587174A

Firmado digitalmente por JOSE LUIS ETXEBARRIA ETXEBARRIA - 30587174A
Fecha: 2026.07.28 11:46:00 +02'00'

José Luis Etxebarria Etxebarria
Fdo. Subdirector de Organización y Sistemas

Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus